



## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 4998

(17 DE JUNIO DE 2022)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No.4981 DE 2022.**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Rectoría No. 4981 del 16 de junio de 2022, se fijó la escala de viáticos para los servidores públicos, administrativos y docentes transitorios, ocasionales de proyectos y miembros del Consejo Superior que tengan calidad de servidores públicos.

Que en el artículo décimo primero, se estableció como entrada en vigencia, el día 15 de junio del año 2022, sin embargo, esta fecha es anterior a la fecha de la precitada Resolución No. 4981 de 2022.

Que se hace necesario aclarar este error, amparados en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, el cual indica que esta acción se puede hacer en cualquier tiempo de oficio o a petición de parte, donde se pueden corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras, en el sentido de indicar que la fecha de inicio de vigencia de la precitada Resolución de Rectoría, será el 28 de junio del año 2022.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aclarar el **ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO** de la Resolución de Rectoría No. 4981 del 16 de junio de 2022; el cual quedará de la siguiente manera:

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Vigencia y derogatorias:** La presente Resolución rige a partir del **28 de junio del año 2022** y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial el parágrafo II del artículo trigésimo tercero de la resolución 1334 de 2016 y la Resolución 5246 de 2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2022.

  
**LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO**  
Rector

Elaboró: Óscar Iván Castaño Arcila.